

BASES

Y CONDICIONES Cine de Verano 2022

OBJETIVOS.

El Festival de Cine de Verano se gesta desde UCF por la necesidad de seguir conectado con el cine más allá de los espacios de formación académica. Creemos que el Cine es algo que excede las paredes institucionales, que se construye en base a la interacción entre pares, por eso nuestra búsqueda es garantizar un espacio que permita a los realizadores exponer sus trabajos, visualizar trabajos de otros y socializar la experiencia cinematográfica.

1- BASES GENERALES.

1.1

La 1ra edición del Festival de Cine de Verano se desarrollará de forma presencial en las instalaciones de Uruguay Campus Film (Bulevar Gral. Artigas 1181). Tendrá sus funciones los días 23, 24 y 25 de febrero, siendo este último día el cierre y la premiación.

De la totalidad de obras presentadas, se distinguen tres grupos:

1. **Obras en competencia.** Películas cortas presentadas por personas interesadas en participar que cumplan los requisitos mencionados más adelante.
2. Una selección de películas cortas presentadas por postulantes a la beca **Encontrá al director que llevás dentro**, que serán susceptibles a ganar las tres becas de Uruguay Campus Film.
3. **Montevideo rojo sangre.** Una selección de los mejores cortometrajes de terror europeos del año pasado.

CINE DE VERANO

1.2

Puede presentar obra cualquier director/a uruguayo/a o extranjero residente en el país, que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:

- Ser menor de cuarenta años.
- No haber realizado más de dos largometrajes exhibidos en Uruguay.

1.3

Esta primera edición del Festival de Cine de Verano recibe únicamente cortometrajes de ficción y documental, de temática libre, con una duración de hasta quince (15) minutos y que hayan sido finalizados después del 1° de enero de 2020.

1.4

Las obras que conforman la grilla del festival serán seleccionadas por un Comité de Selección conformado por profesionales del sector ajenos a la Institución. Se seleccionarán obras que presenten méritos artísticos significativos. Una vez publicada la selección oficial, ésta será inapelable.

La organización se reserva el derecho a establecer el orden y las fechas de exhibición que considere pertinentes.

1.5

La participación en el Festival supone la aceptación de las bases enumeradas en este documento. La Organización se contactará con los responsables de las obras seleccionadas vía mail y una vez acordada la conformidad a participar, la obra no podrá ser retirada del Festival.

1.6

Cualquier inconveniente o malentendido que no sea contemplado en estas bases será resuelto por el Comité Organizador del Festival y una vez emitido el fallo, éste será inapelable.

CINE DE VERANO

PREMIOS.

2.1

El Festival de Cine de Verano tiene una categoría única de competencia: Mejor Cortometraje, categoría para la cual se dispone un premio de **1.000 USD (mil dólares americanos)**, ya sea ficción o documental.

Disponemos de un único premio en efectivo porque deseamos que este festival ayude a los realizadores a poder seguir haciendo sus películas.

2.2 JURADO.

El jurado del festival se conformará por profesionales del sector cinematográfico nacional. Su fallo será de carácter inapelable y se dará a conocer en la Ceremonia de Clausura el 25 de febrero.

Posteriormente se comunicará con el ganador vía mail para hacer efectiva la entrega del premio.

2.3

Para poder hacer efectivo al ganador, el Director o Productor del proyecto debe estar presente en el Festival durante la Ceremonia de cierre. En caso de que esto no sea así, se pasará al segundo lugar.

3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS.

3.1

La inscripción al festival es libre y gratuita, siempre y cuando se cumplan con los requisitos expresados previamente. **Las inscripciones abren el 1 de diciembre y cierran el 10 de febrero.**

La inscripción se realiza enviando un mail a la dirección academica@ucf.edu.uy con un .pdf que incluya:

CINE DE VERANO

- Título de la obra.
- Género
- Duración.
- Año de finalización.
- Storyline (no más de cinco líneas)
- Equipo técnico.
- Equipo artístico.
- Link de visionado (incluir contraseña).

3.2

Las obras deberán ser enviadas antes de las 23:59 hs del 10 de febrero. Todos los campos son obligatorios y deben ser completados. En caso de faltar alguno, la obra se considera como desestimada y no será tomada en cuenta para la selección del Festival.

3.3

Cada postulante podrá presentar un máximo de una obra como director. Si se excede este límite, solamente se tendrá en cuenta la primera obra enviada.

3.4

La Organización del festival se reserva el derecho a utilizar fragmentos o fotogramas de las obras seleccionadas con motivos promocionales.

CINE DE VERANO

4- REQUERIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN.

4.1 INSCRIPCIÓN.

Se solicita el formulario de inscripción completo, en el que se debe incluir el link de visionado. Se ruega no incluir links perecederos (wetransfer) o condicionar el visionado a autorización (drive). Recomendamos utilizar Vimeo con contraseña e idealmente posibilidad de descarga habilitada.

4.2 PARA EXHIBICIÓN.

Solamente se admiten archivos con las siguientes características:

- Archivos HD (1920x1080), .mp4, códec h264. El frame rate deberá ser de 24, 25 o 30 fps como máximo. Por fuera de éstos márgenes el Festival no puede asegurar la calidad de la proyección.

Una vez seleccionada la película como parte del festival la Organización se comunicará con el responsable del proyecto para coordinar el envío del archivo.

LA PRESENTACIÓN DE UNA OBRA IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.

Cualquier consulta deberá realizarse a: info@ucf.edu.uy